

Tabla de convalidaciones

A continuación se especifica la tabla de convalidaciones para acceso al nuevo plan de estudios (Graduada en ingeniería informática por la Universidad Autónoma de Madrid) desde el plan a extinguir (Ingeniero en informática por la Universidad Autónoma de Madrid)

Curso	Plan de estudios a extinguir Ingeniero en informática		Nuevo plan de estudios Graduada en ingeniería informática	
	Asignatura	Créd.	Asignatura	ECTS
Primero	Álgebra I	7,5	Álgebra	6
	Análisis matemático I	7,5	Cálculo I	6
	Física I	7,5	Electromagnetismo	6
	Informática general	7,5	Fundamentos de computadores	6
	Metodología y tecnología de la programación I	7,5	Programación I	6
	Álgebra II	7,5	Créditos optativos	6
	Análisis matemático II	7,5	Cálculo II	6
	Física II	7,5	Créditos optativos	6
	Estructura de datos y de la información I	7,5	Programación II	6
	Estructura y tecnología de computadores I	7,5	Estructura de computadores	6
Segundo	Metodología y tecnología de la programación II	7,5	Análisis de algoritmos	6
	Estructura y tecnología de computadores II	7,5	Sistemas basados en microprocesadores	6
	Electrónica	7	Circuitos electrónicos	6
	Matemática discreta	7,5	Estructuras discretas y lógica	6
	Sistemas Operativos I	7,5	Sistemas operativos	6
	Estructura de datos y de la información II	7,5	Estructuras de datos	6
	Teoría de autómatas y lenguajes formales I	9	Autómatas y lenguajes	6
	Estadística	7,5	Probabilidad y estadística	6
	Economía general	7 (OP)	Créditos optativos	6 (OP)
	Economía de la empresa	7 (OP)	Organización de empresas tecnológicas	6
	Teoría de sistemas y control	7 (OP)	Créditos optativos (Procesamiento digital de la señal)	6 (OP)
Tercero	Arquitectura e ingeniería de computadores	9	Arquitectura de computadores	6
	Inteligencia artificial	7,5	Inteligencia artificial	6
	Redes de comunicación I	7	Redes de comunicaciones I	6

	Procesadores de lenguaje	9	Proyecto de autómatas y lenguajes	3
			Créditos optativos (Sistemas informáticos / Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Ingeniería del conocimiento	7,5	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Redes de comunicación II	7	Redes de comunicaciones II	6
	Análisis de algoritmos	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Sistemas informáticos)	6 (OP)
	Computación científica I	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Temas avanzados en ciencias de la computación I (Multimedia)	7 (OP)	Créditos optativos (Procesamiento digital de la señal / Sistemas informáticos)	6 (OP)
	Estructura y diseño de circuitos digitales	7 (OP)	Créditos optativos (arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)
	Sistemas operativos II	7 (OP)	Créditos optativos (Sistemas informáticos / Arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)
	Computación científica II	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Temas avanzados en ingeniería informática I (Métodos de razonamiento en inteligencia artificial)	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Programación orientada a objetos	7 (OP)	Análisis y diseño de software	6
	Temas avanzados en ciencias de la computación III (Reconocimiento de patrones)	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Temas avanzados en arquitectura I (Procesamiento digital de señal)	7 (OP)	Créditos optativos (Procesamiento digital de la señal / Arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)
Cuarto	Ingeniería del software I	7,5	Ingeniería del software	6
	Sistemas informáticos I	7,5	Sistemas informáticos I	6
	Ingeniería del software II	7,5	Proyecto de ingeniería del software	6
	Sistemas informáticos II	7,5	Sistemas informáticos II	6
	Fundamentos de neurocomputación	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
	Temas avanzados en ciencias de la computación II (Programación orientada a	7 (OP)	Proyecto de análisis y diseño de software	6

objetos II)			
Teoría de autómatas y lenguajes formales II	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Sistemas informáticos)	6 (OP)
Temas avanzados en ingeniería informática III (Inteligencia artificial II)	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial)	6 (OP)
Temas avanzados en arquitectura II (Redes III)	7 (OP)	Créditos optativos (Arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)
Gráficos	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Sistemas informáticos)	6 (OP)
Modelización y simulación por Ordenador	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Sistemas informáticos / Procesamiento digital de la señal)	6 (OP)
Temas avanzados en ingeniería informática II (Arquitecturas paralelas)	7 (OP)	Créditos optativos (Arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)
Temas avanzados en ciencias de la computación IV (Criptografía)	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Sistemas informáticos)	6 (OP)
Temas avanzados en ingeniería informática IV (Robótica)	7 (OP)	Créditos optativos (Inteligencia artificial / Arquitectura y redes de ordenadores)	6 (OP)

Adicionalmente, se realizarán las siguientes convalidaciones a aquellos estudiantes que hayan superado los siguientes bloques de asignaturas en el plan a extinguir:

Plan de estudios a extinguir Ingeniero en informática	Nuevo plan de estudios Graduada en ingeniería informática
Bloque de asignaturas	Asignatura [ECTS]
Metodología y Tecnología de la Programación I Metodología y Tecnología de la Programación II Estructura de Datos y de la Información I Estructura de Datos y de la Información II	Proyecto de programación [6 ECTS]
Metodología y Tecnología de la Programación I Metodología y Tecnología de la Programación II Estructura y Tecnología de Computadores I Estructura y Tecnología de Computadores II	Seminarios-taller de informática [6 ECTS]
Sistemas Informáticos I Sistemas Informáticos II	Proyecto de sistemas informáticos [3 ECTS]

Se podrá obtener la convalidación de la asignatura “Informática y Sociedad” [6 ECTS] en caso de que el estudiante haya superado una asignatura optativa del plan de estudios a extinguir que no haya podido ser utilizada para algún reconocimiento o convalidación.

La realización del proyecto correspondiente al trabajo de fin de grado será obligatoria para los estudiantes del plan a extinguir, excepto para aquellos estudiantes que hayan superado los 14 créditos correspondientes a las asignaturas optativas del plan a extinguir “Prácticas en empresa I”, “Prácticas en empresa II”. A estos estudiantes se les reconocerá la actividad desarrollada en prácticas en empresa como equivalente a la realización de dicho proyecto.

La elaboración y defensa del trabajo de fin de grado [12 ECTS] es obligatoria para todos los estudiantes del plan de estudios a extinguir, excepto aquellos a los que se les convalide por las prácticas en empresa.